LISTADO DE TIPOS DE GAS Y SERVICIOS AFINES PRESTADOS POR METROGAS S.A.

Fecha Emisión: 09 de Agosto de 2019

ÍNDICE

1 \$	Servicios de gas	3
1.	1 Gas Natural	
	1.1.2 Servicio de Gas a Gran Cliente GN Región Metropolitana	
	1.1.3 Servicio de Gas General GN Región Libertador General Bernardo O'Higgins	
	1.1.4 Servicio de Gas a Gran Cliente GN Región Libertador General Berna	rdc
	O'Higgins	. 32
	1.1.5 Servicio de Gas General GN Osorno	. 35
	1.1.6 Servicio de Gas a Gran Cliente GN Osorno	. 39
	1.1.7 Servicio de Gas General GN Puerto Montt	. 40
	1.1.8 Servicio de Gas a Gran Cliente GN Puerto Montt	. 44
	1.1.9 Servicio de Gas General GN Puerto Varas	. 45
	1.1.10 Servicio de Gas a Gran Cliente GN Puerto Varas	. 49
	1.1.11 Servicio de Gas a Gran Cliente GN en todas las Zonas de la Concesión	. 50
	1.1.12 Cargos Fijos - Gas Natural	. 53
1.	2 Definición de Tipos de Cliente	
	1.2.2 Definición de Cliente de Climatización	. 54
	1.2.3 Definición de Cliente Industrial	. 55
	1.2.4 Definición Cliente Estación de Servicio de Gas Natural Vehicular	. 55
	1.2.5 Definición de Cliente Residencial	. 55
2-S	ervicios Afines	56
2.	Servicios sujetos a cobro 2.1.1. Visita para Presupuestar Retiro o Traslado de Empalme	
	2.1.2. Retiro o Traslado de Empalme individual – Servicio de Gas General	
	2.1.2. Retiro o Traslado de Empalme Individual - Servicio de Gas General	
	2.1.3. Tarila de instalación de Empaime individual/ Multiple – Servició de Gas Gene	
	2.1.4. Corte de Suministro – Servicio de Gas General	
	2.1.5. Reposición de servicio – Servicio de Gas General	
	2.1.6. Corte de Suministro con retiro de medidor – Servicio de Gas General	
	2.1.7. Reposición del Servicio con Instalación de Medidor – Servicio de Gas General	
	2.1.7. Reposicion del Servicio con mistalación de Medidor — Servicio de Gas Gene	
	2.1.8. Reposición del servicio y Corte en Empalme– Servicio de Gas General	
	2.1.9. Retiro de medidor a pedido del cliente – Servicio de Gas General	

	2.1.10. Análisis de Medidor — Servicio de Gas General	64
	2.1.11. Instalación de Nicho de Medidor – Servicio de Gas General	65
	2.1.12. Prueba de hermeticidad para red interior de gas en baja presión – Servicio	de
	Gas General	66
	2.1.13. Prueba de hermeticidad para matriz interior de gas en baja presión – Servi	cic
	de Gas General	66
	2.1.14. Corte Cliente Auto Repuesto – Servicio de Gas General	67
	2.1.15. Cobro en Terreno – Servicio de Gas General	67
	2.1.16. Corte de Suministro Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de G	as
	Natural Vehicular – Servicio de Gas General	68
	2.1.17. Reposición de servicio Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de G	as
	Natural Vehicular – Servicio de Gas General	69
2.	2. Servicios no sujetos a cobro – Servicio de Gas General	
	2.2.2. Envío de cuenta por Correo Certificado – Servicio de Gas General	70
	2.2.3. Reparto a otra dirección distinta a la de suministro	70
	2.2.4. Copia legalizada de documentos tributarios	71

LISTADO DE TIPOS DE GAS Y SERVICIOS AFINES PRESTADOS POR METROGAS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 67 que "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre todos sus servicios de gas ofrecidos y servicios afines correspondientes:

1.- Servicios de gas

1.1.- Gas Natural

a) Información del servicio

Tipo de gas: Gas natural Codificación: No tiene

Comunas de distribución RM: Colina, Quilicura, Pudahuel, Paine, La Pintana, Estación Central, Las Condes, Cerrillos, El Bosque, Huechuraba, Buin, Peñalolén, Lo Barnechea, Independencia, La Cisterna, Isla de Maipo, Padre Hurtado, San Joaquín, Conchalí, Lampa, Providencia, Ñuñoa, Vitacura, Lo Espejo, Renca, La Granja, Santiago, Maipú, Talagante, La Reina, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor, Recoleta, San Ramón, Quinta Normal, Cerro Navia, Macul, San Bernardo, San Miguel, La Florida, Puente Alto y Lo Prado.

Consultar por factibilidad y ubicación de redes a Metrogas SA.

Comunas de distribución VI Región: Sn. Fco. de Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Doñihue, Machalí, Olivar, Reguinoa y Rengo.

Comunas de distribución X Región: Puerto Montt y Osorno Consultar por factibilidad y ubicación de redes a Metrogas SA.

Especificaciones técnicas:

Cumplimiento normativo y reglamentario: DS 67/2004.

NCh2264, of2009(GN), DS 280/2010

Condiciones específicas del Servicio:

Poder calorífico superior: [Máximo:10.200 - Mínimo:8.850] [Kcal/m3S]

Índice Wobbe: [Máximo: 12.470 - Mínimo: 11.300] [Kcal/m3]

Requisitos a cumplir por la instalación:

Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas (D.S. N° 66)

Orden de prioridad del suministro en caso de interrupción*

Craon ao prioritada dor caminiono en caco de micriaperen					
	G	Servicio de Gas	Tarifas Incluidas		
	1	General y G. Clientes	Todas las tarifas de Bajo Consumo Residencial (BCR), Bajo Consumo Comercial (BC) y Alto Consumo Residencial (ACR)		
	2	Grandes Clientes	AC-11; AC-12; AC-13; AC-14; AC-15, BC07b		
	3	Grandes Clientes	GNIGNV		
	4	Grandes Clientes	Tarifa Industrial		
	G = Grado de Interrupción, donde 1 = Último en interrumpirse				

1.1.1.- Servicio de Gas General GN Región Metropolitana

Servicios de gas prestado a clientes o consumidores que tienen un consumo promedio mensual menor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural en todas las zonas de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR01

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo residencial.

Tarifas por tramos			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días) (1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.390	
5	10	1.088	
10	25	1.086	
25	40	736	
40	60	351	
60	130	775	
130	170	772	
170	700	774	
700	900	770	
900	y más	760	
Cargo fijo	[\$ / Mes] (3)	0	
	Grado de interrupción		

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

b) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR02

Tarifa de financiamiento para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo residencial que conlleva un acuerdo contractual entre el cliente y Metrogas.

Tarifas por tramos			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días) (1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	10	1.232	
10	24	1.072	
24	75	640	
75	125	816	
125	266	812	
266	y más	828	
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de i	1		

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

c) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR03

Tarifa de financiamiento para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo residencial que conlleva un acuerdo contractual entre el cliente y Metrogas.

Tarifas por tramos			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.544	
5	10	1.209	
10	25	1.207	
25	40	818	
40	60	390	
60	130	861	
130	170	858	
170	700	860	
700	900	856	
900	y más	844	
Cargo fijo [Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de in	terrupción	1	

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

d) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR06

Tarifa para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo residencial que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr].

Tarifas por tramos			
Tramos en M	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	y más	760	
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de interrupción		1	

Notas

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

e) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-01

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial.

Tarifas por tramos en M3			
Tramos en N	13/(30 días)(1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎	
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.390	
5	10	1.088	
10	25	1.086	
25	40	736	
40	60	351	
60	130	775	
130	170	772	
170	700	774	
700	900	770	
900	y más	760	
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de i	Grado de interrupción		

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

f) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-02

Tarifa de financiamiento para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo comercial que conlleva un acuerdo contractual entre el cliente y Metrogas.

Tarifas por tramos en M3			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	10	1.232	
10	24	1.072	
24	75	640	
75	125	816	
125	266	812	
266	y más	828	
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de i	1		

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{. (2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

g) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-03

Tarifa de financiamiento para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo comercial que conlleva un acuerdo contractual entre el cliente y Metrogas.

Tarifas por tramos en M3			
Tramos en M3	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.544	
5	10	1.209	
10	25	1.207	
25	40	818	
40	60	390	
60	130	861	
130	170	858	
170	700	860	
700	900	856	
900	y más	844	
Corne file	[¢ / Mool	0	
Cargo fijo Grado de in		1	

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

h) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-06

Tarifa para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo comercial que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr].

Tarifas por tramos			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	y más	760	
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] 0		
Grado de in	Grado de interrupción		

Notas

- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

i) Tarifas para Gas Natural Climatización BC-07 (GNINCLIMAT)

La tarifa de Gas Natural BC-07 se aplica a los clientes de Servicio de Gas a Grandes Clientes que tengan sistemas de generación de frío instalados, que operen con una potencia mayor a 150 [Mcal/hr] y que cumplan con las demás condiciones contractuales exigidas para acceder a esta tarifa.

Se aplica la tarifa que resulte del cumplimiento o no de las condiciones mensuales y anuales, dentro de los periodos de invierno o verano, tal como muestra el siguiente cuadro:

Estacionalidad	Cumple Condición Mensual	Cumple Condición Anual	Tarifa Aplicada
Meses de Verano(*)	No	No	AC-11
	No	Sí	BC-07a
	Sí	Sí	BC-07b
	Sí	No	BC-07a
Magaz da Invierna (*)	N/A	Sí	BC-07a
Meses de Invierno (*)	N/A	No	AC-11

(*) Se considera como Meses de Invierno el periodo entre los meses de Mayo y Septiembre, ambos incluidos. Los restantes meses se consideran como meses de Verano.

Se define la **Condición mensual** como: Aquella condición válida para los meses definidos como meses de verano en que el consumo mensual durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo sea al menos un 10% mayor al consumo máximo mensual registrado en el período de invierno inmediatamente anterior; y el consumo mensual durante los meses de Octubre y Abril sea al menos un 5% mayor al consumo máximo mensual registrado en el período de invierno inmediatamente anterior.

Se define la **Condición anual**: Aquella que requiere que el cliente haya cumplido con la condición mensual al menos en 3 meses, durante los meses del verano inmediatamente anterior.

A continuación se muestra el detalle de las tarifas BC-07a y BC-07b:

i.1) Tarifa Climatización BC-07ª

Tarifas por tramos en M3		
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)	
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.390
5	10	1.088
10	25	1.086
25	40	736
40	60	351
60	130	775
130	170	772
170	700	774
700	900	770
900	3.500	260
3.500	20.000	342
20.000	40.000	350
40.000	y más	350
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	
Grado de interrupción		2

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 16 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

i.2) Tarifa Climatización BC-07b

Tarifas por tramos en M3		
Tramos en M3/(30 días)(1)		Tarifas [\$ / M3](2)
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	y más	376
Cargo fijo [\$ / Mes](3)		0
Grado de interrupción		2

Notas

Vigencia tarifa: A partir del 09 de Diciembre de 2011.

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3) se considera como mes a un periodo de 30 días.

j) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-11

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial con consumos anuales superiores a los 15.000 m3.

Tarifas por tramos en M3				
Tramos en l	Tramos en M3/(30 días)(1)			
Mayor que	Hasta	C/IVA		
0	5	1.390		
5	10	1.088		
10	25	1.086		
25	40	736		
40	60	351		
60	130	775		
130	170	772		
170	700	774		
700	900	770		
900	y más	760		
	·			
Cargo fijo	[\$ / Mes] (3)	0		
Grado de i	Grado de interrupción			
	Notos			

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

k) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-12

Tarifa de financiamiento para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo comercial con consumos anuales superiores a los 15.000 m3 y que conlleva un acuerdo contractual entre el cliente y Metrogas.

Tarifas por tramos en M3			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	10	1.232	
10	24	1.072	
24	75	640	
75	125	816	
125	266	812	
266	y más	828	
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		0	
Grado de interrupción		1	

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

I) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-13

Tarifa de financiamiento para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo comercial con consumos anuales superiores a los 15.000 m3 y que conlleva un acuerdo contractual entre el cliente y Metrogas.

Tarifas por tramos en M3				
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)			
Mayor que	Hasta	C/IVA		
0	5	1.544		
5	10	1.209		
10	25	1.207		
25	40	818		
40	60	390		
60	130	861		
130	170	858		
170	700	860		
700	900	856		
900	y más	844		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes]			
Grado de interrupción		1		

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.2.- Servicio de Gas a Gran Cliente GN Región Metropolitana

Servicios de gas prestado a consumidores que tienen un consumo promedio mensual igual o mayor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural para toda la zona de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Residencial ACR11

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas a Grandes Clientes residenciales.

Tarifas por tramos				
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días) (1)			
Mayor que	Hasta	C/IVA		
0	5	1.390		
5	10	1.088		
10	25	1.086		
25	40	736		
40	60	351		
60	130	775		
130	170	772		
170	700	774		
700	900	770		
900	y más	760		
Cargo fijo	[\$ / Mes] (3)	0		
Grado de interrupción		1		

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

b) Tarifas para Gas Natural Residencial ACR14

La tarifa de Gas Natural ACR14 se aplica a los clientes de Servicio de Gas a Grandes Clientes residenciales que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr]. Esta tarifa tiene prioridad de corte nivel 1.

	Tarifas por tramos		
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	y más	760	
Cargo fijo [Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de in	Grado de interrupción		

Notas

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

c) Tarifas para Gas Natural Comercial AC-11

Tarifa de Servicio de Gas a Grandes Clientes comerciales.

Tarifas por tramos en M3		
Tramos en M3/(30 días)(1)		
Hasta	C/IVA	
5	1.390	
10	1.088	
25	1.086	
40	736	
60	351	
130	775	
170	772	
700	774	
900	770	
3.500	260	
20.000	342	
40.000	350	
y más	350	
· ·		
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de interrupción		
	3/(30 días)(1) Hasta 5 10 25 40 60 130 170 700 900 3.500 20.000 40.000 y más \$ / Mes] (3)	

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 16 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

d) Tarifas para Gas Natural Comercial AC-12

Tarifa de financiamiento para clientes de Servicio de Gas a Grandes Clientes que conlleva un acuerdo contractual entre el cliente y Metrogas.

Tarifas por tramos en M3			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	10	1.232	
10	24	1.072	
24	75	640	
75	125	816	
125	266	812	
266	y más	828	
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de interrupción		2	

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{. (2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

e) Tarifas para Gas Natural Comercial AC-13

Tarifa de financiamiento para clientes de Servicio de Gas a Grandes Clientes que conlleva un acuerdo contractual entre el cliente y Metrogas.

Tarifas por tramos en M3			
Tramos en	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.544	
5	10	1.209	
10	25	1.207	
25	40	818	
40	60	390	
60	130	861	
130	170	858	
170	700	860	
700	900	856	
900	3.500	289	
3.500	20.000	380	
20.000	40.000	388	
40.000	y más	389	
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de	Grado de interrupción		
Natao			

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 16 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

f) Tarifas para Gas Natural Comercial AC-14

La tarifa de Gas Natural AC-14 se aplica a los clientes de Servicio de Gas a Grandes Clientes comerciales que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr].

Tarifas por tramos en M3			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1) Tarifas [\$/M3]		
Mayor que	Mayor que Hasta		
Todo nivel o	Todo nivel de consumo		
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de interrupción		2	

Notas

- . (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

g) Tarifas para Gas Natural Climatización AC-15 (GNINCLIMAT)

La tarifa de Gas Natural AC-15 se aplica a los clientes de Servicio de Gas a Grandes Clientes que tengan sistemas de generación de frío instalados, que operen con una potencia mayor a 150 [Mcal/hr] y que cumplan con las demás condiciones contractuales exigidas para acceder a esta tarifa.

Se aplica la tarifa que resulte del cumplimiento o no de las condiciones mensuales y anuales, dentro de los periodos de invierno o verano, tal como muestra el siguiente cuadro:

Estacionalidad	Cumple Condición Mensual	Cumple Condición Anual	Tarifa Aplicada
	No	No	AC-11
Meses de Verano(*)	No	Sí	AC-15a
	Sí	Sí	AC-15b
	Sí	No	AC-15a
Massa da Invierna (*)	N/A	Sí	AC-15a
Meses de Invierno (*)	N/A	No	AC-11

(*) Se considera como Meses de Invierno el periodo entre los meses de Mayo y Septiembre, ambos incluidos. Los restantes meses se consideran como meses de Verano.

Se define la **Condición mensual** como: Aquella condición válida para los meses definidos como meses de verano en que el consumo mensual durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo sea al menos un 10% mayor al consumo máximo mensual registrado en el período de invierno inmediatamente anterior; y el consumo mensual durante los meses de Octubre y Abril sea al menos un 5% mayor al consumo máximo mensual registrado en el período de invierno inmediatamente anterior.

Se define la **Condición anual**: Aquella que requiere que el cliente haya cumplido con la condición mensual al menos en 3 meses, durante los meses del verano inmediatamente anterior.

A continuación, se muestra el detalle de las tarifas AC-15a y AC-15b:

g.1) Tarifa Climatización AC-15^a

Tarifas por tramos en M3		
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)	
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.390
5	10	1.088
10	25	1.086
25	40	736
40	60	351
60	130	775
130	170	772
170	700	774
700	900	770
900	3.500	260
3.500	20.000	342
20.000	40.000	350
40.000	y más	350
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	
Grado de ir	Grado de interrupción	

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 16 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

g.2) Tarifa Climatización AC-15b

Tarifas por tramos en M3		
Tramos	en M3/(30 días)(1)	Tarifas [\$ / M3](2)
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	y más	376
Cargo fijo [\$ / M	les1(3)	0
Grado de interrupción		2

Notas

Vigencia tarifa: A partir del 09 de Diciembre de 2011.

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3) se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.3.- Servicio de Gas General GN Región Libertador General Bernardo O'Higgins

Servicios de gas prestado a clientes o consumidores que tienen un consumo promedio mensual menor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural en todas las zonas de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR01R

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo residencial.

Tarifas por tramos		
Tramos e	n M3/(30 días) (1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.424
5	10	1.126
10	25	1.126
25	40	952
40	60	357
60	130	818
130	170	818
170	700	818
700	900	644
900	y más	741
	•	
Cargo fijo [\$ / Me	es] (3)	0
Grado de interru	pción	1

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

b) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR06R

Tarifa para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo residencial que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr].

Tarifas por tramos			
Tramos en M3/(30 días)(1) Tarifas [\$/M3](Tarifas [\$/M3] ₍₂₎	
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	y más	724	
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		0	
Grado de interrupción		1	

Notas

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

c) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-01R

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial.

Tarifas por tramos en M3				
Tramos en M	3/(30 días)(1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎		
Mayor que	Hasta	C/IVA		
0	5	1.424		
5	10	1.126		
10	25	1.126		
25	40	952		
40	60	357		
60	130	818		
130	170	818		
170	700	818		
700	900	644		
900	y más	741		
	•			
Cargo fijo	[\$ / Mes] (3)	0		
Grado de ir	Grado de interrupción			

Notas

- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

d) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-06R

Tarifa para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo comercial que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr].

	Tarifas por tramos		
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1) Tarifas [\$/M3](2		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	y más	724	
Cargo fijo	Cargo fijo [\$ / Mes]		
Grado de in	Grado de interrupción		

Notas

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

e) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-11R

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial con consumos anuales superiores a los 15.000 m3.

Tarifas por tramos en M3		
Tramos en M	3/(30 días)(1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.424
5	10	1.126
10	25	1.126
25	40	952
40	60	357
60	130	818
130	170	818
170	700	818
700	900	644
900	y más	741
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0
Grado de in	Grado de interrupción	
Oraco de in	1011 apolo11	1

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.4.- Servicio de Gas a Gran Cliente GN Región Libertador General Bernardo O'Higgins

Servicios de gas prestado a consumidores que tienen un consumo promedio mensual igual o mayor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural para toda la zona de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Residencial ACR14R

La tarifa de Gas Natural ACR14R se aplica a los clientes de Servicio de Gas a Grandes Clientes residenciales que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr]. Esta tarifa tiene prioridad de corte nivel 1.

Tarifas por tramos		
Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	y más	724
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		0
Grado de interrupción		1

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

b) Tarifas para Gas Natural Comercial AC-11R

Tarifa de Servicio de Gas a Grandes Clientes comerciales.

Tarifas por tramos en M3		
Tramos en M	3/(30 días)(1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.424
5	10	1.126
10	25	1.126
25	40	952
40	60	357
60	130	818
130	170	818
170	700	818
700	900	644
900	3.500	390
3.500	20.000	433
20.000	40.000	387
40.000	y más	413
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0
	Grado de interrupción	

Notas

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

c) Tarifas para Gas Natural Comercial AC-14R

La tarifa de Gas Natural AC-14R se aplica a los clientes de Servicio de Gas a Grandes Clientes comerciales que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr].

Tarifas por tramos en M3		
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1) Tarifas [\$/M	
Mayor que	Mayor que Hasta	
Todo nivel o	Todo nivel de consumo	
Cargo fijo [Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	
Grado de in	Grado de interrupción	

Notas

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.5.- Servicio de Gas General GN Osorno

Servicios de gas prestado a clientes o consumidores que tienen un consumo promedio mensual menor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural en todas las zonas de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR010S

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo residencial.

	Tarifas por tramos		
Tramos en M	3/(30 días) (1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎	
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.499	
5	10	1.294	
10	25	1.223	
25	40	1.140	
40	60	607	
60	130	939	
130	170	891	
170	700	861	
700	900	792	
900	y más	792	
	_		
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0	
Grado de in	Grado de interrupción		

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 12 de octubre 2018.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

b) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR06OS

Tarifa para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo residencial que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr].

Tarifas por tramos		
Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	y más	762
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		0
Grado de interrupción		1

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 26 de octubre 2018.

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

c) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-01OS

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial.

	Tarifas por tramos	
Tramos en M	3/(30 días) (1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.499
5	10	1.294
10	25	1.223
25	40	1.140
40	60	607
60	130	939
130	170	891
170	700	861
700	900	792
900	y más	792
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0
Grado de in	Grado de interrupción	

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 23 de noviembre 2018.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

d) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-110S

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial con consumos anuales superiores a los 15.000 m3.

	Tarifas por tramos	
Tramos en M	3/(30 días) (1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.499
5	10	1.294
10	25	1.223
25	40	1.140
40	60	607
60	130	939
130	170	891
170	700	861
700	900	792
900	y más	792
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0
Grado de in	Grado de interrupción	

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 23 de noviembre 2018.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.6.- Servicio de Gas a Gran Cliente GN Osorno

Servicios de gas prestado a consumidores que tienen un consumo promedio mensual igual o mayor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural para toda la zona de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Comercial AC-11OS

Tarifa de Servicio de Gas a Grandes Clientes comerciales.

Ta	Tarifas por tramos en M3		
Tramos en M	3/(30 días)(1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎	
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.499	
5	10	1.294	
10	25	1.223	
25	40	1.140	
40	60	607	
60	130	939	
130	170	891	
170	700	861	
700	900	792	
900	3.500	359	
3.500	20.000	441	
20.000	40.000	396	
40.000	y más	422	
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0	
Grado de in	Grado de interrupción		

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 16 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.7.- Servicio de Gas General GN Puerto Montt

Servicios de gas prestado a clientes o consumidores que tienen un consumo promedio mensual menor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural en todas las zonas de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR01PM

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo residencial.

	Tarifas por tramos		
Tramos en M	3/(30 días) (1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎	
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.499	
5	10	1.294	
10	25	1.223	
25	40	1.140	
40	60	607	
60	130	939	
130	170	891	
170	700	861	
700	900	792	
900	y más	792	
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0	
Grado de in	Grado de interrupción		

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 12 de octubre 2018.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

b) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR06PM

Tarifa para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo residencial que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr].

Tarifas por tramos		
Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	y más	762
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		0
Grado de interrupción		1

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 26 de octubre 2018.

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

c) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-01PM

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial.

	Tarifas por tramos		
Tramos en M3	3/(30 días) (1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎	
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.499	
5	10	1.294	
10	25	1.223	
25	40	1.140	
40	60	607	
60	130	939	
130	170	891	
170	700	861	
700	900	792	
900	y más	792	
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0	
	Grado de interrupción		

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 23 de noviembre 2018.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

d) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-11PM

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial con consumos anuales superiores a los 15.000 m3.

	Tarifas por tramos	
Tramos en M	3/(30 días) (1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.499
5	10	1.294
10	25	1.223
25	40	1.140
40	60	607
60	130	939
130	170	891
170	700	861
700	900	792
900	y más	792
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0
Grado de in	Grado de interrupción	

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 23 de noviembre 2018.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.8.- Servicio de Gas a Gran Cliente GN Puerto Montt

Servicios de gas prestado a consumidores que tienen un consumo promedio mensual igual o mayor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural para toda la zona de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Comercial AC-11PM

Tarifa de Servicio de Gas a Grandes Clientes comerciales.

Tarifas por tramos en M3			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.499	
5	10	1.294	
10	25	1.223	
25	40	1.140	
40	60	607	
60	130	939	
130	170	891	
170	700	861	
700	900	792	
900	3.500	359	
3.500	20.000	441	
20.000	40.000	396	
40.000	y más	422	
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0	
Grado de in	Grado de interrupción		

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 16 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.9.- Servicio de Gas General GN Puerto Varas

Servicios de gas prestado a clientes o consumidores que tienen un consumo promedio mensual menor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural en todas las zonas de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR01PV

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo residencial.

	Tarifas por tramos		
Tramos en M	3/(30 días) (1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎	
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.499	
5	10	1.294	
10	25	1.223	
25	40	1.140	
40	60	607	
60	130	939	
130	170	891	
170	700	861	
700	900	792	
900	y más	792	
	•		
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0	
Grado de in	Grado de interrupción		

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 12 de octubre 2018.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

b) Tarifas para Gas Natural Residencial BCR06PV

Tarifa para clientes de Servicio de Gas General bajo consumo residencial que tengan centrales térmicas instaladas y operando a Gas Natural de una potencia mayor a 150 [Mcal/hr].

	Tarifas por tramo	s
Tramos en M3/(30 días)(1) Tarifas [\$/M3](Tarifas [\$/M3] ₍₂₎
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	y más	762
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		0
Grado de interrupción		1

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 26 de octubre 2018.

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
- (2): Valores indicados incluyen IVA.
- (3): Se considera como mes a un periodo de 30 días.

c) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-01PV

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial.

	Tarifas por tramos	
Tramos en M	3/(30 días) (1)	Tarifas [\$/M3] ₍₂₎
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.499
5	10	1.294
10	25	1.223
25	40	1.140
40	60	607
60	130	939
130	170	891
170	700	861
700	900	792
900	y más	792
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0
Grado de in	Grado de interrupción	

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 23 de noviembre 2018.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

d) Tarifas para Gas Natural Comercial BC-11PV

Tarifa para el segmento de Servicio de Gas General bajo consumo comercial con consumos anuales superiores a los 15.000 m3.

Tarifas por tramos		
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días) (1) Tarifas [\$/M	
Mayor que	Hasta	C/IVA
0	5	1.499
5	10	1.294
10	25	1.223
25	40	1.140
40	60	607
60	130	939
130	170	891
170	700	861
700	900	792
900	y más	792
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0
Grado de interrupción		1

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 23 de noviembre 2018.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.10.- Servicio de Gas a Gran Cliente GN Puerto Varas

Servicios de gas prestado a consumidores que tienen un consumo promedio mensual igual o mayor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural para toda la zona de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Comercial AC-11PV

Tarifa de Servicio de Gas a Grandes Clientes comerciales.

Tarifas por tramos en M3				
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1) Tarifas [\$/M3](
Mayor que	Hasta	C/IVA		
0	5	1.499		
5	10	1.294		
10	25	1.223		
25	40	1.140		
40	60	607		
60	130	939		
130	170	891		
170	700	861		
700	900	792		
900	3.500	359		
3.500	20.000	441		
20.000	40.000	396		
40.000	y más	422		
Cargo fijo [\$ / Mes] (3)	0		
Grado de in	Grado de interrupción 2			

<u>Notas</u>

Vigencia tarifa: a partir del 16 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.11.- Servicio de Gas a Gran Cliente GN en todas las Zonas de la Concesión.

Servicios de gas prestado a clientes o consumidores que tienen un consumo promedio mensual igual o mayor a 100 Gigajoule o su equivalente en m3S de Gas Natural para toda la zona de servicio de la concesión.

a) Tarifas para Gas Natural Tarifado Industrial (GNISA - GNITA - GNIBP - GNI6N - GNIBSA - GNIBTA - GNIBBP - GNIB6N)

Tarifa de Servicio de Gas a Grandes Clientes aplicable a clientes Industriales con contrato de abastecimiento de GN vigente.

Cargo Variable por Consumo en M3			
Consumo (M3 / (30 días)) (1)	Precio Medio (US \$ / 10^6 BTU) (2)	Precio Medio c/IVA (US \$ / 10^6 BTU) (2)	
0	11,02736	13,12256	
10.000	11,02736	13,12256	
20.000	11,02308	13,11747	
40.000	11,02308	13,11747	
120.000	11,02308	13,11747	
200.000	11,02308	13,11747	
450.000	10,54308	12,54627	
500.000	10,06308	11,97507	
750.000	10,06308	11,97507	
800.000	9,77308	11,62997	
1.000.000	9,77308	11,62997	
1.800.000	9,77308	11,62997	
3.000.000	9,77308	11,62997	
3.500.000	9,77308	11,62997	
y más	9,77308	11,62997	
Cargo fijo [\$ / Mes]	Ver Cargos Fijo	os – Gas Natural	
Grado de interrupción		4	
Notas			

Vigencia tarifa: del 09 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Un m3 equivalente corresponde a 9.300 kcal ó 36.880 Btu

b) Tarifas para Gas Natural GNIGNV

Tarifa de Servicio de Gas a Grandes Clientes aplicable a clientes Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular.

Cargo Variable por Consumo en M3		
Consumo	Precio Medio Precio Medio	
(M3 / (30 días)) (1)	(\$ / M3) (2) (3)	(\$ / M3) (2) (3)
0	310,7042	369,7
1.500	310,7042	369,7
120.000	310,7042	369,7
200.000	310,7042	369,7
450.000	310,7042	369,7
500.000	310,7042	369,7
y más	310,7042	369,7
Cargo fijo [\$ / Mes]	Ver Cargos Fijos – Gas Natural	
Grado de interrupción	3	

Notas

Vigencia tarifa: del 08 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Un m3 equivalente corresponde a 9.300 kcal ó 36.880 Btu

^{(3):} Los valores de la tabla no incluyen MEPCO. Para determinar el valor final, se debe considerar el valor de Impuesto (+) o crédito (-) MEPCO Ley 20. 765 de 2014.

c) Tarifas para Gas Natural Alto Consumo Industrial Sin Contrato (ACISC)

Tarifa de Servicio de Gas a Grandes Clientes aplicable a clientes Industriales sin contrato de abastecimiento de GN vigente.

Tarifas por tramos en M3			
Tramos en M	Tramos en M3/(30 días)(1)		
Mayor que	Hasta	C/IVA	
0	5	1.390	
5	10	1.088	
10	25	1.086	
25	40	736	
40	60	351	
60	130	775	
130	170	772	
170	700	774	
700	900	770	
900	3.500	260	
3.500	20.000	342	
20.000	40.000	350	
40.000	y más	350	
	•		
Cargo fijo [Cargo fijo [\$ / Mes] (3)		
Grado de in	Grado de interrupción 2		
Notos			

Notas

Vigencia tarifa: a partir del 16 de agosto 2019.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

^{(2):} Valores indicados incluyen IVA.

^{(3):} Se considera como mes a un periodo de 30 días.

1.1.12.- Cargos Fijos - Gas Natural

a) Cargo fijo Tarifado Industrial y Clientes Industriales Sin Contrato Vigente – En todas las Zonas de Concesión

Cargo fijo Tarifado Industrial y Clientes Industriales Sin Contrato Vigente			
Capacidad Máx. Empalme (Mcal/h) Tarifas [US\$/Mes] (1)			
Mayor que Hasta		S/IVA	C/IVA
0 200.000 0 0			
Notas Vigencia: A partir del 1 de marzo de 2006.			
(1): Se utiliza el valor del tipo de cambio del día de la facturación.			

b) Cargo fijo GNIGNV - En todas las Zonas de Concesión

Cargo fijo GNV01			
Capacidad Máx. Empalme (Mcal/h) Tarifas [US\$/Mes] (1)			
Mayor que Hasta		S/IVA	C/IVA
0 200.000 0 0			
Notas Vigencia tarifa: A partir del 1 de noviembre de 2006.			
(1): Se utiliza el valor del tipo de cambio del día de la facturación.			

1.2.- Definición de Tipos de Cliente

1.2.1.- Definición de Cliente Comercial

Es aquel cliente con suministro de gas en oficinas, locales, establecimientos o negocios en que se realicen operaciones comerciales, profesionales o de atención al público con fines de comercio, es decir se incorporan aquellos clientes que elaboren productos propios para su venta directa y también aquéllos que vendan productos por cuenta de terceros.

A modo de ejemplo se indican a continuación las áreas de negocios que se entenderán como comerciales:

- Restaurantes/Servicios de Comida Preparada. Incluye Fuentes de Soda y Centros de Comida Rápida.-
- Supermercados.
- Educación: Colegios, Escuelas, Institutos, Universidades.
- Instituciones Privadas y Públicas. Incluye Oficinas Fiscales.
- Edificios de Oficinas.
- Hoteles y Moteles.
- Casinos, duchas y baños en oficinas, comercios o industrias.
- Hospitales y Clínicas.
- Centros Comerciales y Comercio.
- Centros Deportivos y Clubes.
- Panaderías y Pastelerías con Venta Directa al Público.
- Lavanderías y Lavasecos con Venta Directa al Público.
- Talleres Productivos Menores (ej. Joyerías).
- Salones de Estética (peluquerías, masajes).
- Climatización y generación-cogeneración para establecimientos comerciales u oficinas.

1.2.2.- Definición de Cliente de Climatización

Se denomina cliente de climatización a aquellos clientes que tengan suministro de gas para sistemas de generación de frío, que operen con una potencia mayor a 150 [Mcal/hr] y que cumplan con las demás condiciones para acceder a esta tarifa.

1.2.3.- Definición de Cliente Industrial

Es aquel cliente con suministro de gas para el funcionamiento de motores, hornos, calderas y otros equipos que usan el gas como insumo requerido por su proceso productivo, en empresas o establecimientos en que la distribución de sus productos se realiza principalmente mediante terceros, así como los usos no clasificados en las definiciones anteriores.

A modo de ejemplo se indican a continuación las áreas de negocios que se entenderán como industrias:

- Industria de Alimentos
- Textiles y Tintorerías
- Aceros, Metalúrgicas y Metalmecánicas
- Industria de Productos Afines a la Construcción. Se incluyen las Cerámicas
- Químicas
- Laboratorios
- Papeles y Cartones
- Plásticos y Cauchos
- Producción Agroindustrial y Secado de Semillas
- Imprentas y Editoriales
- Cristalerías y Productoras de Vidrios
- Curtiembres
- Fabricación de Muebles y Afines
- Panaderías y Pastelerías Industriales
- Lavanderías Industriales
- Pintura de Vehículos
- Fabricación de Gases Industriales

1.2.4.- Definición Cliente Estación de Servicio de Gas Natural Vehicular

Es aquel cliente con suministro de gas en estaciones de servicio, que comprime y posteriormente distribuye Gas Natural Comprimido para su uso exclusivo en vehículos motorizados.

1.2.5.- Definición de Cliente Residencial

Es aquel cliente con suministro de gas para casas y departamentos que utilizan el gas exclusivamente para el suministro de cocinas, calefones, refrigeradores, calefacción y/u otros artefactos de uso doméstico, instalados en las residencias de los consumidores.

Se incluyen los equipos centralizados de calderas de agua caliente y/o calefacción que distribuyen agua caliente para el servicio de viviendas residenciales y calderas de calefacción en recintos privados de comunidades que suministren calefacción a piscinas comunes de los residentes, así como a equipos de generación-cogeneración para uso residencial.

2-Servicios Afines¹

2.1. Servicios sujetos a cobro

2.1.1. Visita para Presupuestar Retiro o Traslado de Empalme

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

 Incluye la visita de levantamiento del Técnico al domicilio del cliente para presupuestar el trabajo a realizar, sea de retiro o traslado de empalme según corresponda.

Condiciones específicas del Servicio:

- En caso de ser aceptado el presupuesto por los trabajos a realizar, se descontará del precio el valor de la visita.
- En caso de traslado y según las condiciones en que se encuentre el empalme existente, el presupuesto podrá considerar la instalación de un empalme nuevo.
- El presupuesto considerará:
 - Reposición de rasante, presupuestado según tipo de rasante.
 - Costos por permisos municipales y del SERVIU.
 - Rotura y trabajos en calzada, en caso de ser necesarios.
 - Costos de materiales necesarios para ejecutar los trabajos.
 - Extensión de matriz, cruce de calle o extensiones de empalme en caso de ser necesarias.
 - Nicho de medidor, en caso de ser necesario
 - Modificación a la red interior de gas, en caso de proceder y de que esta sea menor a 1 metro.
 - Instalación de nuevo empalme si correspondiere.

Servicio	Tarifa (1) [UF]	
Visita para Presupuesto	1,12	
Notas Vigencia tarifa: A partir del 11 de Octubre 2013.		
(1): Valor incluye IVA.		

¹ NOTA: Cualquier alternativa distinta a los servicios afines descritos en este punto se elabora caso a caso sujeto a la aprobación del cliente.

2.1.2. Retiro o Traslado de Empalme individual - Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

 Ejecución del retiro o traslado de empalme, según las condiciones específicas indicadas en el presupuesto realizado por el técnico en la visita al domicilio del cliente.

Condiciones específicas del Servicio:

• En caso de retiro, el empalme será cortado y debidamente sellado.

u) railia		
Servicio	Tarifa (1) [UF]	
Retiro o Traslado de Empalme	Según Presupuesto	
Notas Vigencia tarifa: A partir del 11 de Octubre 2013.		
(1): Valor Incluye IVA y para la facturación considera el valor de la UF del día de facturación.		

2.1.3. Tarifa de Instalación de Empalme Individual / Múltiple - Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Incluye la visita de levantamiento al domicilio del cliente para presupuestar el trabajo a realizar, sea de instalación de empalme individual o múltiple según corresponda.
- Ejecución de la instalación del empalme, según las condiciones específicas indicadas en el presupuesto.

Condiciones específicas del Servicio:

• Son las que se indican en el presupuesto. (2.1.2 del pliego)

Servicio	Tarifa (1) [UF]	
Instalación de Empalme Individual / Múltiple	Según Presupuesto	
Notas		
Vigencia tarifa: A partir del 14 de Febrero de 2014.		
(1): Valor Incluye IVA y para la facturación considera el valor de la UF del día de facturación.		

2.1.4. Corte de Suministro - Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Corte de Suministro es la acción mediante la cual la empresa realiza en terreno la suspensión y/o corte del servicio de gas a clientes definidos por el área de Corte, restringiendo totalmente el paso del gas a la vivienda del cliente.
- Se aplica a todos los clientes residenciales y comerciales que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 69, del Decreto Supremo 67, Reglamento de Servicio de Gas de Red.

Condiciones específicas del Servicio:

- Se procede a corte de suministro cuando el cliente mantiene 2 cuentas impagas y han transcurrido 15 días desde el vencimiento de la segunda boleta.
- Se envía a cortadores a terreno para el corte del suministro a través de los siguientes métodos:
 - Corte con llave trabada, mediante sello o cápsula.
 - Corte en válvula ya instalada
- Cuando el corte se hace efectivo se deja en el domicilio una papeleta de corte donde se detalla la situación.
- La suspensión del servicio se realizará entre las 8 y 21 horas, en días hábiles, directamente de la llave de servicio. En caso que el cliente o consumidor niegue el acceso a la llave de servicio, el corte se podrá realizar sin limitación de horario.

Servicio	Tarifa [\$]	
Corte de Suministro	Cobrado en Reposición de servicio – Servicio de Gas General -*	
<u>Notas</u>		
Vigencia tarifa: A partir del 25 de abril de 2014.		
*: Se cobra en "Reposición del servicio", con tarifa vigente al momento de reponer el servicio.		

2.1.5. Reposición de servicio - Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Reposición de servicio de gas es la acción mediante la cual se repone el suministro de gas para un cliente.
- Se aplica a todos los clientes residenciales y comerciales, los cuales deben solicitar la reposición de suministro en las oficinas de Atención al Cliente o a través del Call Center.

Condiciones específicas del Servicio:

- La reposición del servicio deberá ser realizada por la empresa en un plazo de 24 horas desde que el cliente haya efectuado el pago de los servicios adeudados o de haber llegado a un convenio de pago con el cliente, en oficinas comerciales de la empresa.
- En caso que el pago sea realizado en otro lugar o por otro medio, el plazo de 24 horas regirá desde que la empresa reciba las sumas adeudadas.
- Se deberá realizar una prueba de hermeticidad a las instalaciones del cliente, previo a la reposición del servicio, en caso que el corte de suministro haya tenido una duración igual o mayor a los 6 meses.
- El valor de la reposición incluye los trabajos de corte de suministro realizado previo a la reposición de acuerdo a lo establecido tarifa afín "Corte de Suministro – Servicio de Gas General"

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Reposición de servicio.	15.000
Notas Vigencia tarifa: A partir del 25 de abril de 2014.	
(1): Valor Incluye IVA.	

2.1.6. Corte de Suministro con retiro de medidor - Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Retiro de Medidor es la acción mediante la cual se realiza en terreno el corte de suministro a clientes y se procede al retiro del medidor.
- No existe límite de horario para proceder con este tipo de corte.

Condiciones específicas del Servicio:

• Se procede a la suspensión del servicio y Retiro de Medidor cuando se detecte alguno de los actos o hechos irregulares establecidos en el artículo 75, del Decreto Supremo 67, Reglamento de Servicio de Gas de Red.

Servicio	Tarifa [UF]
Corte de Suministro con Retiro de Medidor	Cobrado en Reposición del Servicio Con Instalación de Medidor– Servicio de Gas General *
Notas	
Vigencia tarifa: A partir del 25 de abril de 2014.	

^{*:} Se cobra como "Reposición del Servicio con Instalación de Medidor", según tarifa vigente al momento de reponer el servicio.

2.1.7. Reposición del Servicio con Instalación de Medidor - Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Reposición del servicio de gas con instalación de medidor es la acción mediante la cual se repone el suministro de gas mediante la instalación de un medidor.
- Se aplica a todos los clientes residenciales y comerciales, los cuales deben solicitar la reposición de suministro en las oficinas de Atención al Cliente ó a través del Call Center.

Condiciones específicas del Servicio:

- La reposición del servicio deberá ser realizada por la empresa en un plazo de 24 horas desde que el cliente haya efectuado el pago de los servicios adeudados o de haber llegado a un convenio de pago con el cliente, en oficinas comerciales de la empresa.
- En caso que el pago sea realizado en otro lugar o por otro medio, el plazo de 24 horas regirá desde que la empresa reciba las sumas adeudadas.
- El valor de la reposición incluye los trabajos de corte de suministro con retiro de medidor según punto 2.1.8, previo a la reposición.
- Se deberá realizar una prueba de hermeticidad a las instalaciones del cliente, previo a la reposición del servicio, en caso que el corte de suministro haya tenido una duración igual o mayor a los 6 meses.

b) Tarifas

Servicio	Tarifa (1) [UF]
Reposición de suministro suspendido con instalación de medidor, para Medidor de Diafragma con Capacidad hasta 15 m3/hr.	2,41
Reposición de suministro suspendido con instalación de medidor, para Medidor de Diafragma con Capacidad entre 15,1 – 25 m3/hr	3,28
Reposición de suministro suspendido con instalación de medidor, para Medidor de Diafragma con Capacidad mayor 25,1 m3/hr y Medidor Rotatorio con capacidad mayor 22 m3/hr	10,03

Notas

Vigencia tarifa: A partir del 25 de abril de 2014.

(1): Valor Incluye IVA y para la facturación considera el valor de la UF del día de facturación.

2.1.8. Reposición del servicio y Corte en Empalme- Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio

- Corte en empalme es la acción mediante la cual se realiza en terreno el corte de suministro desde el empalme.
- Se aplica a todos los clientes residenciales y comerciales que no tienen válvula instalada y que no permitieron el Corte de Suministro desde la llave de servicio; cuando se detecte alguno de los actos o hechos irregulares establecidos en el artículo 75, del Decreto Supremo 67, Reglamento de Servicio de Gas de Red y/o se auto repusieron el servicio cuando estaba cortado sin haber efectuado el pago de los servicios adeudados.
- No existe límite de horario para proceder con este tipo de corte.

Condiciones específicas del Servicio:

- Se cobrará al solicitar la reposición del servicio.
- La reposición del servicio deberá ser realizada por la empresa en un plazo de 24 horas contado desde la obtención de los permisos municipales, siempre que el cliente haya efectuado el pago de los servicios adeudados o de haber llegado a un convenio de pago con el cliente, en oficinas comerciales de la empresa.
- En la tarifa se incluye la reposición de superficie de tierra, hormigón o pasto. La reposición de cualquier superficie fuera de las antes señaladas se cobrará de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Reposición del Servicio y corte en Empalme	353.320
Notas Vigencia tarifa: A partir del 25 de abril de 2014.	
(1): Valor incluye IVA.	

2.1.9. Retiro de medidor a pedido del cliente - Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características	generales	del servicio:

Ejecución del retiro de medidor

Condiciones específicas del Servicio:

A solicitud expresa del cliente y si cumple con los requisitos para poder realizar dicha solicitud.

b) Tarifas

Servicio	Tarifa (1) [UF]
Retiro de medidor a pedido del cliente para Medidor de Diafragma con Capacidad hasta 15 m3/hr.	0,87
Retiro de medidor a pedido del cliente para Medidor de Diafragma con Capacidad entre 15,1 – 25 m3/hr	1,20
Retiro de medidor a pedido del cliente para Medidor de Diafragma con Capacidad mayor 25,1 m3/hr y Medidor Rotatorio con capacidad mayor 22 m3/hr	4,01
Notas Vigencia tarifa: A partir del 11 de Octubre de 2013.	

(1): Valor Incluye IVA y para la facturación considera el valor de la UF del día de facturación.

2.1.10. Análisis de Medidor - Servicio de Gas General

c) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Conectar en serie medidor referencial con un quemador en un extremo.
- Comparar la lectura del medidor referencial con la lectura del medidor del cliente y comparar el porcentaje de diferencia que corresponde al error del medidor.

Condiciones específicas del Servicio:

- Si el medidor tiene un error mayor al +/-4%, debe cambiarse.
- El servicio se cobra sólo en el caso de que el medidor esté dentro de los límites establecidos por la normativa vigente aplicable.

d) Tarifas

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Análisis de Medidor tipo G1,6 - G4 - G6 - AC250 - AL425	\$8.500
Análisis de Medidor tipo G10 - G16 - G25 - G40 - G65 - 8C - 11C - 2M - 3M - 5M - 7M - 11M - 16M	\$55.380
Notas Vigencia tarifa: A partir del 14 de Febrero de 2014.	
(1): Valor incluye IVA.	

2.1.11. Instalación de Nicho de Medidor – Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:		
Ejecución de la instalación del nicho que cubre al medidor		
Condiciones específicas del Servicio:		
El nicho corresponde al valor de albañilería en aquellos casos que no se puedan		
instalar los medidores de tipo estándar		

Servicio	Tarifa [\$] C/IVA
Instalación nicho G-4	\$37.600
Instalación nicho metálico	\$114.500
Instalación nicho "In Situ"	\$77.200
Notas	
Vigencia tarifas: A partir del 27 de julio de 2005.	

2.1.12. Prueba de hermeticidad para red interior de gas en baja presión – Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Prueba de hermeticidad para redes interiores domiciliarias en baja presión.
- Servicio debe ser solicitado por el cliente/usuario de la instalación.
- Incluye regasificación de las instalaciones, en caso de resultado exitoso de la prueba.

Condiciones específicas del Servicio:

- Ejecución previa coordinación entre Metrogas S.A. y el cliente/usuario.
- Si el resultado de la prueba es negativo, se procederá a interrumpir el suministro de gas y sellar la instalación. La reparación, en tal caso, es responsabilidad del cliente.

b) Tarifas

Servicio	Tarifa (1) [\$]	
Prueba de hermeticidad red interior	\$17.100	
<u>Notas</u>		
Vigencia tarifa: A partir del 14 de Febrero de 2014.		
(1): Valor incluye IVA.		

2.1.13. Prueba de hermeticidad para matriz interior de gas en baja presión – Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Prueba de hermeticidad en matriz interior de baja presión
- Servicio debe ser solicitado por el Administrador o representante de la comunidad
- Incluye regasificación de las instalaciones, en caso de resultado exitoso de la prueba.

Condiciones específicas del Servicio:

- Ejecución previa coordinación entre Metrogas S.A. y Administrador o representante de la comunidad.
- Tarifa válida para matrices de un máximo de extensión de 160 metros y diámetro máximo de 3 pulgadas. Para matrices que excedan estas medidas, se realizará presupuesto individual.
- El Administrador o representante de la comunidad debe programar y dar aviso a los propietarios del día y horario de corte del suministro de gas, cuando corresponda.
- Si el resultado de la prueba es negativo, se procederá a suspender el suministro de gas y sellar la instalación. La reparación, en tal caso, es responsabilidad de la Administración o comunidad.

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Prueba de hermeticidad matriz baja presión	\$29.150
<u>Notas</u>	
Vigencia tarifa: A partir del 14 de Febrero de 2014.	
(1): Valor incluye IVA.	

2.1.14. Corte Cliente Auto Repuesto - Servicio de Gas General

c) Información del servicio

Características generales del servicio:

 Es la acción mediante la cual la empresa realiza en terreno el corte de suministro a aquellos clientes que detecte auto repuestos, restringiéndole totalmente el paso del gas.

Condiciones específicas del Servicio:

- Se procede a este corte cuando se detecte la reconexión, sin intervención de la empresa (auto reposición), del servicio que ha sido suspendido por mora o por cualquier otra causa y que el cliente no haya pagado por los servicios adeudados.
- Este corte se realizará a través de llave trabada o de válvula ya instalada (1).
- Al efectuarse el corte se deja en el domicilio una papeleta donde se informa del corte efectuado.
- No existe límite de horario para proceder con este tipo de corte.

d) Tarifas

Servicio	Tarifa (2) [\$]
Corte cliente auto repuesto	19.430
<u>Notas</u>	
Vigencia tarifa: A partir del 25 de abril de 2014.	
(d). For all average was a series and a series and by installant of the series of the terific and able to ide	

^{(1):} En el evento que para efectuar este corte se deba instalar válvula aplicará la tarifa establecida para el servicio de Reposición del Servicio y Corte en Empalme.

2.1.15. Cobro en Terreno - Servicio de Gas General

e) Información del servicio

Características generales del servicio:

 Tarifa que aplica en el caso que un cliente moroso pague la deuda en el domicilio al momento que se le visite para suspender el servicio de gas.

Condiciones específicas del Servicio:

- Esta tarifa es aplicable si el cliente paga la deuda y de esta forma evita el corte de suministro.
- El pagó podrá realizarse exclusivamente mediante las formas aceptadas por Metrogas S.A para pago en terreno, las cuales son: Cheque y tarjetas bancarias de crédito y débito.

f) Tarifas

ij lainas	
Servicio	Tarifa (1) [\$]
Cobro en Terreno	8.680
Notas Vigencia tarifa: A partir del 21 de Febrero de 2014.	
(1): Valor incluye IVA.	

^{(2):} Valor incluye IVA.

2.1.16. Corte de Suministro Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular – Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Corte de Suministro es la acción mediante la cual la empresa realiza en terreno la suspensión y/o corte del servicio de gas, restringiendo totalmente el paso del gas hacia el cliente.
- Se aplica a todos los clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular, cuando se cumplan las condiciones específicas establecidas del Servicio.

Condiciones específicas del Servicio:

- Se procede a corte de suministro cuando han transcurrido 10 días desde la fecha de vencimiento de la primera factura impaga.
- Se envía a cortadores a terreno para el corte del suministro de la siguiente forma:
 - . Se corta el suministro desde la EMR, donde se instalan sellos en las válvulas cortadas.
 - a. Si el cliente no permite el ingreso a la propiedad para cortar la EMR, se procede a cortar la válvula del empalme, sin previo aviso.
 - b. La suspensión del servicio se realizará entre las 8 y 21 horas, en días hábiles. En caso que el cliente niegue el acceso a la propiedad, el corte se podrá realizar sin limitación de horario.

Servicio	Tarifa [\$]
Corte de Suministro Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular	Cobrado en "Reposición de servicio Cliente Industrial y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular – Servicio de Gas General".*
Notas Vincencia tarifa, A portir del 22 de Junio de 2017	
Vigencia tarifa: A partir del 23 de Junio de 2017.	
*: Se cobra en "Reposición de servicio Cliente Industrial y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular", con tarifa vigente al momento de reponer el servicio.	

2.1.17. Reposición de servicio Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular – Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Reposición de servicio de gas es la acción mediante la cual se repone el suministro de gas para un cliente.
- Se aplica a todos los clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular, cuando se cumplan las condiciones específicas establecidas del Servicio.

Condiciones específicas del Servicio:

- La reposición del suministro de gas suspendido por deuda, se llevará a cabo dentro de 24 horas sólo en caso de pagos y convenios de pago de los servicios adeudados efectuados presencialmente en la oficina comercial de Metrogas ubicada en calle El Regidor N° 54, Las Condes.
- De realizarse el pago en otro lugar o por otro medio, el plazo de 24 horas para la reposición regirá desde que Metrogas reciba efectivamente por parte del recaudador las sumas adeudadas.
- El valor de la reposición incluye los trabajos de corte de suministro realizado previo a la reposición de acuerdo a lo establecido tarifa afín Corte de Suministro Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular – Servicio de Gas General"
- Se deberá realizar una prueba de hermeticidad a las instalaciones del cliente, previo a la reposición del servicio, en caso que el corte de suministro haya tenido una duración igual o mayor a 1 mes.

Servicio	Tarifa (1) [UF]
Reposición de servicio Clientes Industriales y Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular.	2,5
Notas Vigencia tarifa: A partir del 23 de Junio de 2017.	
(1): Valor Incluye IVA.	

2.2. Servicios no sujetos a cobro - Servicio de Gas General

2.2.1. Servicio de Emergencia

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

 Solicitud se genera por un problema que involucra riesgo para las personas o bienes de personas y cuya causa está presumiblemente ligada a la distribución de gas por parte de Metrogas S.A.

Condiciones específicas del Servicio:

 Se envía al lugar un equipo que evalúa la situación y toma las medidas para aislar o eliminar las situaciones de riesgo. En el caso de daño a la red de Metrogas S.A o de trabajos adicionales solicitados por clientes, se cobrará de acuerdo a presupuesto efectuado por la empresa.

2.2.2. Envío de cuenta por Correo Certificado - Servicio de Gas General

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

Envío de cuenta por Correo Certificado por solicitud del cliente.

Condiciones específicas del Servicio:

b) Tarifas

Servicio no sujeto a Cobro

2.2.3. Reparto a otra dirección distinta a la de suministro

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Reparto de estados de pago del servicio de gas, boletas y/o facturas, a una dirección distinta a la cual se otorga el suministro de gas.
- Se aplica a todos los clientes residenciales y comerciales, los cuales deben solicitar el servicio de reparto a otra dirección en las oficinas de Atención al Cliente o a través del Call Center, junto con presentar la información necesaria.

Condiciones específicas del Servicio:

- Se efectuará el reparto a otra dirección, cuando el cliente cumpla con los requisitos que lo habilitan para el servicio.
- El reparto a otra dirección se efectuará en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de facturación.
- Servicio sujeto a confirmación según la ubicación geográfica de la dirección.

b) Tarifas

Servicio no sujeto a cobro

2.2.4. Copia legalizada de documentos tributarios

a) Información del servicio

Características generales del servicio:

- Emisión de copia legalizada de documentos tributarios, facturas, notas de crédito y débito.
- Se aplica a todos los clientes residenciales y comerciales, los cuales deben solicitar el servicio de copia legalizada en las oficinas de Atención al Cliente o a través del Call Center.

Condiciones específicas del Servicio:

- Se efectuará la emisión de una copia legalizada a un documento tributario, cuando el cliente cumpla con los requisitos que lo habilitan para el servicio.
- La emisión de la copia legalizada se entregarán a contar del séptimo (7) día hábiles desde la fecha de solicitud.
- Las copias legalizadas de los documentos serán entregados presencialmente en oficina de partes de Metrogas ubicadas en El Regidor 54, Las Condes

b) Tarifas

Servicio no sujeto a cobro